

Este periódico se publicará todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes a festivos.

Director: Bernardo Fabregues y Sintés.

Redaccion y Administracion, calle del Norte n.º 4.  
Horas de oficina para anuncios, de 9 a 4 mañana.

## A EL CONSTITUCIONAL.

### IV.

*El Constitucional* revela cierta impaciencia por ver terminada la controversia que hemos entablado en pró de la moralidad y la justicia.

El que tiene conciencia de sus actos, el que posee el valor de sus convicciones, no debe preocuparse porque unos y otras sean objeto de un exámen tan prolijo como deliberado.

La opinion pública en último resultado hará justicia a *El Constitucional* por su premura, a EL MENORQUIN por su demora, y a entrambos por sus juicios.

En concepto de *El Constitucional* tal vez seamos difusos; pero al estampar nuestra firma al pié de estos escritos, recordamos que no nos debemos tan solo a nosotros mismos, sino a la sociedad en cuyo seno vivimos, y que no medirá ciertamente nuestra falta ó sobra de razones por la estension que a ellas concedamos, sino por la integridad y solidez que entrañen.

Antagonistas, además, de toda forma monárquica, y afirmándonos mas y mas en nuestros principios el grado de prosperidad y engrandecimiento que ha alcanzado la República de los Estados Unidos, nos hacemos el deber de patentizar al pueblo en cuantas ocasiones nos sea posible, los vicios y monstruosidades inherentes a la monarquía y particularmente la hereditaria.

Inútilmente intentará nadie demostrar la *excelencia relativa* de la monarquía a que consagró su apoyo moral y material el señor Prieto, y mucho menos si la rige un monarca que no tan solo está encargado del poder ejecutivo, sino sobradamente investido para reducir la Soberanía de la nacion a un mito, por mas que los redactores de *El Constitucional* en la sesta contestacion de que nos ocupamos en este momento, intenten demostrar lo contrario alegando de que el monarca goza tan solo del *veto suspensivo*.

El monarca tiene constitucionalmente el derecho de suspender y aun disolver las Cortes; ¡las Cortes que representan la nacion!

¿Este es el *veto suspensivo*, señores redactores de *El Constitucional*?

Tambien esta vez *El Constitucional* habla por hablar.

Tambien esta vez el Sr. Prieto ha faltado lisa y llanamente a su Manifiesto.

No es esto una acusacion injuriosa, sino una verdad palmaria como demostraremos a renglón seguido.

Hay que decir la verdad, toda la verdad; para que el pueblo aprenda a no dar sus sufragios a los que prometen lo que no pueden ó no se proponen cumplir.

Estudemos esta parte de una Constitucion a la que el Sr. Prieto prestó su firma.

En el Manifiesto de este diputado encontramos estampadas estas elocuentes frases: «Pero quiero una monarquía... que no im-

pidá a la nacion gobernarse a sí misma»... En la Constitucion del Estado que los redactores del periódico *cimbrio* defienden a capa y espada, hallamos estas otras: «Art. 42. Las Cortes se reunen todos los años.

Corresponde al Rey convocarlas, suspender y cerrar sus sesiones, y *disolver* uno de los Cuerpos Colegisladores ó ámbos a la vez.»

Si las Cortes representan la nacion, y el rey puede en virtud de una legalidad establecida disolver estas mismas Cortes ¿es posible que la nacion pueda gobernarse *legalmente* por sí misma? No, y mucho menos cuando el rey en virtud de esta misma Constitucion dispone del ejército; (art. 70) dispone de las bayonetas que se clavarán en el corazon del pueblo que ha elegido incautamente tales representantes, el dia que intente hacer prevalecer su soberanía.

¿Es este el *veto suspensivo* de la monarquía de nuestros *constitucionales*? ¿tambien de la «monarquía que no impida a la nacion gobernarse a sí misma?»

¿Tenemos necesidad de poner de relieve otras inconsecuencias, otras defecciones?

¿Estamos destinados incidentalmente a hacer palpable y evidente a los electores la *evolucion* de su *elegido*?

¿Quién nos ha puesto en esta necesidad ineludible? Los *constitucionales*.

Prosigamos extractando el Manifiesto: «Pero quiero una monarquía que dé a la nacion garantías sólidas para sus derechos y prerogativas...»

Uno de los derechos de la nacion es elegir representantes para que le den leyes.

El rey en uso de su derecho indisputable, el rey, defendido por la espada de la legalidad, disuelve, desbarata esa Asamblea *soberana*: ya no hay tales representantes.

¿Dónde están, señores *constitucionales*, los derechos y prerogativas (sic) que el Sr. Prieto deseaba, decimos mal, QUERIA para la nacion?

¿Será verdad que solo los señores *constitucionales* conocen las leyes?

¿O es que en su *idolatría* intentan cambiar lo blanco en negro?

La monarquía levantada por la *gracia de Dios* y los esfuerzos de los progresistas, *cimbrios* y unionistas ¿consagra, segun la primera voluntad del Sr. Prieto, la verdad y la realidad del gobierno representativo?

¿Nos contestará *El Constitucional*?

Si nosotros escribimos *palabras impremeditadas*, lo que sea dicho de paso no se nos ha probado hasta ahora, el diputado D. Rafael Prieto y Caules, ha tenido la *impremeditacion* de arrojar al rostro de sus electores, los pedazos de su Manifiesto. No ha sido posible ajustarlo a su conducta.

¿Presentaremos otra prueba?...

Se nos obliga a hacer historia; se nos obliga a rasgar la venda que cubria y tal vez cubra aun los ojos de muchos de nuestros conciudadanos al dar sus votos a un candidato monárquico. Que mediten bien nuestras palabras, y cuando dentro de algunos dias, la

ley y el porvenir de sus hijos les llame a las urnas, no olviden esa monarquía hereditaria cuyo *cariz* democrático desaparece ante un raciocinio patriótico. ¡Todos tenemos grabado en el corazon el recuerdo cruel de las quintas y matriculas de mar, eterno luto de las familias pobres!

¡Ojalá la esperiencia sea una leccion provechosa!

Continuemos: «Pero quiero una monarquía encargada solo del poder ejecutivo, y subordinada a la soberanía legislativa.» Esto se lee en el Manifiesto del Sr. Prieto. La Constitucion que honró con su firma, nos sale al encuentro con el siguiente articulo que hemos mentado sucintamente. «El rey dispone de las fuerzas de mar y tierra, *declara la guerra* y *hace* y ratifica la paz, dando despues cuenta documentada a las Cortes.» Es decir que el rey que con sus atribuciones puede elegir ministros a su semejanza, tiene el derecho de *declarar la guerra*, tiene el derecho de comprometer nuestra nacionalidad, tiene el derecho de hacer derramar a torrentes la sangre del pueblo español, de ese pueblo que debe «tener garantías sólidas para sus derechos y prerogativas», segun el Manifiesto del señor Prieto.

¿Dónde encontraremos estos derechos y prerogativas señores *constitucionales*?

Si el monarca es irresponsable, tiene el derecho de disolver las Cortes y de declarar la guerra, preciso es confesar que la Soberanía de la Nacion está a merced del monarca, preciso es conceder que puede rasgarla, destruir-la con la punta de las bayonetas.

La Nacion, el pueblo español *del cual emanan todos los poderes*, está espuesto a que sus hijos que arrancan anualmente del hogar con las quintas, conviertan el suelo patric en una hecatombe, y hagan desaparecer sus derechos entre el humo de los cañones.

Esto, señores *constitucionales*, no es *veto suspensivo* sino absoluto, veto destructor.

Nosotros no concebimos como al Sr. Prieto no se le quemara la mano, al firmar un Código que es la violacion manifiesta de su programa político.

¿Se atreverán a sostener los *constitucionales* que nuestro cargos no son merecidos?

¿Tampoco hay aquí perjurio?

Reasumamos: El Sr. Prieto rasgando su Manifiesto, ha cerrado la puerta a todas las esperanzas para abrirla a las revoluciones.

Ha hecho imposible la aplicacion progresiva de su *ideal absoluto*.

Ha desencadenado sobre un pueblo soberano, todas las cóleras, todas las arbitrariedades de una voluntad ó capricho régio.

Ciento noventa y un diputados, uno de ellos el Sr. Prieto, eligieron un Poder irresponsable que puede cuando quiera disolver la Asamblea nacional compuesta de TRESCIENTOS OCHENTA Y UN representantes.

¡Maldita sea la ceguera, maldita la *impremeditacion*, maldito mil veces el perjurio!

Antonio Taltavull y Carreras.  
(Continuará).

## Noticias Generales.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE  
LA INDEPENDENCIA.

Madrid 5 de febrero.

Los lamentos de los ministeriales prueban que la coalicion les ha causado mucho daño. Todo es decir que la coalicion es una inmoralidad. Estas gentes están tan obcecadas que no viendo una viga en su ojo, ven una paja en el ojo del vecino. Es inmoral la coalicion entre los vencedores y vencidos de 1866? La coalicion en el poder entre los ametrallados y los ametralladores del cuartel de San Gil? ¿Qué dirían de esta lógica acomodaticia los artilleros fusilados en la Chileña y en la plaza de toros?

Las localidades en que la coalicion se ha hecho han obedecido al solo deseo de libertarse del enemigo de todos, que por los demás todos saben que nada hay de comun entre nosotros y los carlistas.

En Madrid han triunfado nueve candidatos republicanos, siendo los distritos vencedores Hospital, Inclusa y Hospicio. Si la actitud de nuestro partido es enérgica y digna esta asegura tres diputados republicanos por Madrid, lo que no dejará de ser un verdadero y gran triunfo. Los ministeriales alentados sin duda alguna con la impunidad que promete el ver no se ha castigado ninguno de los atropellos cometidos por la partida de la Porra, han tratado de valerse de la fuerza donde les iba mal la eleccion; mas en algunos sitios como Palencia, parece que han ido por lana, mas han salido trasquilados.

Las elecciones han sido terribles para el gobierno. Solo en los distritos que llamaré *pancistas*, aquellos que son siempre del que manda, ha obtenido el triunfo.

Háblase de crisis. No creo todavía en ella. Mas es lo cierto que los progresistas murmuran de Sagasta, de quien dicen *no ha sabido* dirigir las elecciones. Este se excusa en sus gobernadores y sobre todo en los derechos individuales que pesando sobre él como una losa de plomo le impiden hacer lo que fuera de su agrado. Apesar de ello, no son pocas las ilegalidades que se han cometido en estas elecciones.

Háblase ayer, en vista del resultado, de la conveniencia de aplazar... indefinidamente las elecciones; mas el Gobierno no tiene bastante fuerza a pesar de las gracias al ejército para dar este golpe de Estado.

Un periódico confirma en los siguientes términos la noticia que di á esos lectores sobre la retirada definitiva de los manifestantes conservadores.

Hé aquí en qué términos se espresa:

«La gran noticia del día, es que ya no habrá manifiesto conservador.

«Si conociéramos mas al pormenor la historia de todo lo sucedido en esta cuestion, escribiríamos gustosos la monografía de este *non nato* documento; pero el temor de incurrir en omisiones trascendentales, obliganos a no intentar tamaña empresa.

«Mas bueno es que consignemos, que despues de tantas y tantas reuniones disputas y promesas, la razon fundamental que han tenido los conservadores para desistir de su propósito, ha sido la imposibilidad de hallar una fórmula, de que no se desprendiera, que cuantos les suscribian acataban *esto*, siquiera fuese como un hecho consumado.

«Habíase llegado ya á hacer caso omiso de la frase *nueva dinastía*; escrita por el señor Alonso Martínez y borrada por aclamacion, á no nombrer el rey, á decirse simplemente *ocupado el trono*; pe-

ro nada, por mas vueltas que se le daba, siempre resultaba que se podria entender; «pasamos por esto,» aun cuando á la vez se pudiera comprender, y lo que por *esto pasaban*, se unian para derribarla; y ante tan fundado temor todos retrocedieron.

«Cuéntase que además de esto, el amor propio literario de los que habian de firmarle se resentia, que hecho á fuerza de remiendas y correcciones, quedó de tal modo que daba lástima verlo.

«Con que resulta, que el gobierno y la situacion pierden el refuerzo que esperaban, y que los conservadores han quedado en libertad de aliarse con quien les dé la gana ó de vivir como ahora sueltos y á sus anchas.»—D.

## De La Igualdad:

Nuestro apreciable colega *La República Ibérica* de ayer (4) dice lo siguiente:

«EL DIA 25 DE FEBRERO comenzará la eleccion para diputados á Cortes. Sépanlo nuestros correligionarios y todos los partidos de oposicion al Gobierno, y esperemos que todos los diarios adversarios de lo existente lo anunciarán.

«El ministro de Gobernacion, señor Sagasta, ya lo ha hecho saber á los gobernadores, para que preparen con tiempo los elementos oficiales. Se guarda estudiado silencio sobre el dia en el cual principiarán las elecciones de diputados á Cortes, para que las oposiciones esten desprevenidas, y ver si por este medio se puede conseguir el triunfo de los partidarios del rey extranjero D. Amadeo.

«Sébase, pues, que el 25 DE FEBRERO ha dispuesto y tiene acordado el Gobierno que se dé principio á la eleccion de diputados. Sépanlo todos los partidos de oposicion, y anunciélos sus órganos en la prensa, y no olviden que es preciso en DICHO DIA 25 DE FEBRERO no se oiga mas que un solo grito el de ¡Viva la independencia de España.»

La noticia es grave. Se trata de elecciones generales de diputados á Cortes y senadores, elecciones que han de influir considerablemente en los futuros destinos del país. Y, sin embargo, cuando aún no se ha hecho de las elecciones provinciales, dispone ya el Gobierno un día próximo para las de diputados á Cortes, sin consideracion á los electores á quienes el Sr. Sagasta supone sin duda máquinas de vapor, que pueden funcionar á todas horas. ¿Intenta el ministro fatigarlos para que, no pudiendo desatender sus casas y hacienda tantos dias continuados, concluyan por abandonar el campo electoral, dejándolo libre á los empleados y presupuestíveros gente por lo general desocupada? ¿Pretende tal vez evitar, con la falta de tiempo, el que se inteligen los electores *españoles* para sobrepajar con su número y concordia á los electores del Gobierno de D. Amadeo el *extranjero*? ¿Habrá organizado con los gobernadores algun plan estratégico de sorpresa, para falsear de antemano la eleccion? Sea de ello lo que quiera, que de seguro nada bueno será, el Gobierno obra mal contribuyendo á desprestigiar la practica del sufragio universal.

Toda eleccion requiere tiempo y meditacion profunda para que el cuerpo electoral reflexione y medite aquello que mas crea convenirle, sobretodo en situaciones tan dificiles como las que nuestra patria atraviesa. Los gobiernos que estiman su dignidad y decoro y que guardan á los ciudadanos las atenciones que se merecen, han obrado de distinto modo. Solo en un caso estremo y de peligros inminentes, como el en que, por ejemplo, la Francia se encuentra, puede tolerarse plazo tan limitado y *perentorio*; pero nuestra situacion es distinta y por complicada que sea, como efectivamente lo es, no tiene paridad ni ejemplo con la situacion de la na-

cion vecina.

El ministerio del duque de la Torre, si ha acordado lo que la *República Ibérica* dice, demostrará que los temores de una derrota general le perturbaban hasta el punto de cometer desaciertos tan enormes como el de una eleccion general para el dia 25 de este mes. Ignorabamos que esto fuera cierto pero la afirmacion de nuestro querido colega nos convence de que asi será, porque conocemos la veracidad que le distingue y el celo con que procura la exactitud de las noticias que publica.

En ese caso, escusado es que digamos á nuestros correligionarios que el patriotismo como *buenos españoles*, y la lealtad con que profesan las doctrinas de la República federal á que aspiramos, exigen que, sin permitirse tregua ni descanso, despues de la gloriosa batalla que están dando emprendan en seguida los trabajos propios de una eleccion general para diputados á Cortes, y que no cejen un momento, ni omitan medio ninguno para que el triunfo de nuestros candidatos sea completo, y despues el de la oposicion en general.

Es preciso que D. Amadeo de Saboya y sus ministros sepan que no degeneró en nosotros la constancia y persistencia con que nuestros antepasados lucharon dias, meses y años seguidos, y hasta siglos en tiempos mas antiguos, por reivindicar la *independencia la honra y dignidad de España*.

De El Imparcial:

## ALOCUCION DE GAMBETTA.

Reproducimos la siguiente notable proclama de M. Gambetta, ministro del Interior y de la Guerra de la república de Francia. Es una enérgica protesta contra la entrega de Paris y contra el armisticio, y un ardiente llamamiento al patriotismo de los franceses para que acudan á las urnas y elijan una Asamblea que, en vez de aceptar la paz y las humillaciones propuestas por el emperador de Alemania, nombren una Cámara que rechace estas humillaciones y reivindique la grandeza del país, sacrificándolo todo y arrastrándolo todo antes que ceder al peso de las intrigas y desgracias que agobian á nuestros vecinos.

Recomendamos al público esta proclama del ministro republicano francés. Mr. Gambetta, recogiendo los últimos restos de un poder nacido en las circunstancias más críticas, y conjurando con él y en nombre de la libertad y de la independencia á sus conciudadanos, es una figura simpática á todos los pechos generosos, y su lenguaje hallará eco en todos los corazones leales. ¡Ojalá no sea tarde; ojalá responda Francia á la excitacion de Gambetta; ojalá se nombre allí una Asamblea tan prudente y tan briosa como Francia la necesita en estos momentos supremos! La alocucion de M. Leon Gambetta dice asi:

## REPÚBLICA FRANCESA.

LIBERTAD, IGUALDAD Y FRATERNIDAD.

Ciudadanos: El extranjero acaba de inferir á Francia la injuria más cruel que podia causarle en esta guerra maldita, tremendo castigo á los errores y debilidades de un gran pueblo. Paris inexpugnable, pero vencido por el hambre, no ha podido contener por más tiempo las hordas alemanas, y sucumbió el 28 de enero. La capital permanece aún intacta, como el último homenaje de su fuerza material y su grandeza moral en frente de la barbarie. Solamente los fuertes se han rendido al enemigo.

Sin embargo, Paris, al sucumbir, nos deja el encargo de fijar el precio de sus sacrificios heroicos

al cabo de cinco meses de privaciones y de sufrimientos. París ha dado á Francia tiempo suficiente para conocerse, para hacer un llamamiento á sus hijos, para propocionarse armas y organizar sus soldados, jóvenes aún, pero valientes y resueltos, á los cuales sólo han faltado hasta ahora aquellas condiciones extremas que sólo vienen con el tiempo. Gracias á París, nosotros, patriotas decididos, tenemos todo cuanto es menester para vengarnos y triunfar.

Pero como si la fortuna quisiera acabar con nosotros, nos esperaba algo mas siniestro y mas doloroso que la caída de la capital; se ha firmado, sin conocimiento nuestro y sin consultarnos, un armisticio, cuya palpable ligereza hemos sabido bien tarde, y por el cual se entregan á las tropas prusianas los departamentos que ocupaban nuestros soldados, imponiéndonos la obligacion de permanecer tres semanas inactivos para reunir en estas tristes circunstancias una Asamblea nacional. Hemos pedido explicaciones á París y guardado hasta ahora silencio esperando la llegada de un individuo del gobierno, al cual hemos resuelto entregar nuestros poderes.

Delegados de ese gobierno, hemos querido obedecer para dar un testimonio de moderacion y buena fé, para cumplir hasta lo último el alto deber que manda no abandonar ningun cargo sino despues de haber sido relevado de él, para probar á todos, en fin, amigos y adversarios, que la democracia no es solo el mas grande de los partidos políticos sino el mas escrupuloso de los gobiernos.

Nadie, empero, viene de París, y es menester obrar; es necesario, cueste lo que cueste, desbaratar las pérfidas combinaciones de los enemigos de Francia.

Prusia cuenta con el armisticio para debilitar, enervar, y disolver nuestro ejército.

Prusia espera que una Asamblea, reunida á continuacion de tantos reveses sucesivos, y á continuacion de la sorprendente entrega de París, será necesariamente débil y estará pronta á sufrir una paz vergonzosa.

De nosotros depende que esos planes aborten y que los elementos preparados para matar el espíritu de resistencia le fortifiquen y exalten.

Hagamos del armisticio una escuela de instruccion para nuestros jóvenes soldados; empleemos estas tres semanas en prepararnos, con mas ardor que nunca, para organizar la defensa y la guerra. En lugar de la Cámara reaccionaria y cobarde con que sueña el enemigo, nombremos una Asamblea verdaderamente nacional, republicana, partidaria de la paz si la paz asegura el honor, el rango y la integridad de nuestro pais, pero capaz de arrostrar la guerra y dispuesta «á todo» antes que cooperar al asesinato de Francia.

Franceses: Pensemos en nuestros padres, que nos legaron una nacion compacta é indivisible. No hagamos traicion á nuestra historia; no pongamos nuestro dominio tradicional en manos de los bárbaros. ¿Quién firmaría este pacto?

No sereis vosotros, legitimistas, que tan valientemente peleais bajo la bandera de la República para defender el suelo del viejo reino de Francia.

Ni vosotros, hijos del artesano de 1789, cuya obra maestra fué enlazar las viejas provincias por un pacto de indisoluble union.

Ni tampoco vosotros, trabajadores de las aldeas cuyo inteligente y generoso patriotismo han representado siempre á Francia, en su fuerza y en su unidad, como la iniciadora de las libertades modernas.

Ni vosotros, en fin, obreros, propietarios del campo, que jamás habeis regateado vuestra sangre para la defensa de la revolucion, á la cual debeis la propiedad del suelo y vuestra dignidad

de ciudadanos.

No, no se encontrará un francés para firmar ese pacto infame. Se engaña el extranjero: es necesario que renuncie á mutilar la Francia, porque todos, animados del mismo amor por la madre patria, impasibles ante los reveses, nos haremos fuertes y cazaremos al extranjero.

Para conseguir este objeto sagrado es menester sacrificar á el nuestros corazones, nuestras voluntades, nuestra vida, y, sacrificio mas difícil quizá, dejar allí nuestras preferencias. Es necesario que nos estrechemos todos alrededor de la república, y que demos muestras de serenidad y de firmeza de alma. No tengamos pasiones, ni debilidades; juremos unicamente, como hombres libres, defender contra todos la Francia y la República.

¡A las armas! ¡A las armas!

¡Viva Francia! ¡Viva la república una é indivisible!—El ministro del Interior y de la Guerra,—*Leon Gambetta.*

Burdeos, 31 de enero de 1871, once de la noche.

#### CRONICA LOCAL.

**El Comité republicano-federal de Menorca reparte hoy á sus correligionarios, el manifiesto que insertamos al pié.**

Nadie desconoce la importancia de las próximas elecciones, nadie ignora que el resultado de las mismas puede influir grandemente en nuestra politica internacional, y siendo esto un hecho positivo, es de todo punto preciso que nuestros correligionarios acudan á las urnas con toda la voluntad que nos impone la causa sacrosanta de la República.

#### CIUDADANOS:

Próximos á unas elecciones en que el partido republicano debe demostrar toda su vitalidad y fuerza, este Comité cree llegado el momento de dirigir su voz á la gran colectividad republicana de esta isla, para recomendarle la mas estricta union y la voluntad mas decisiva de acudir á las urnas cuando haya llegado el dia de elecciones.

La barrera insuperable que parecia haberse levantado entre dos fracciones de nuestro partido, ha desaparecido por completo, reconociendo todos, que la causa de la República por la que venimos luchando desde la Revolucion de Setiembre, exige el sacrificio de pequeñas diferencias, que si existiesen, darían el triunfo á nuestros adversarios.

De hoy en adelante marchemos compactos como un solo hombre, y uniendo como siempre el sentimiento puro de la República con el orden mas completo, hagamos ver á nuestros enemigos que somos un partido de gobierno, presentándonos como modelos en cuestion de principios y en cuestion de conducta.

Sepamos hacer uso útil del derecho del Sufragio Universal, abandonando la apatia é indiferencia ocasionadas por el censurable propósito de no tomar parte en ninguna de las luchas electorales, cuando ellas pueden dar por resultado el mejoramiento de nuestra triste situacion, ó decidir del triunfo de la República tal vez dentro de un breve plazo.

Á LAS URNAS, PUES; Á LAS URNAS TODOS CUANDO LLEGUE EL DIA.

Nosotros nos prometemos mucho de la juventud republicana de Menorca, no tan solo por su gran entusiasmo en favor de la causa republicana, sino porque á ella le corresponde de hecho el porvenir si con su conducta sabe

traducir en hechos nuestras esperanzas.

La juventud republicana de Menorca debe influir en el ánimo de sus padres, que muchas veces por su edad mas ó menos avanzada, se abstienen de emitir sus votos, cuando este acto tan trascendental para sus hijos, está reducido á dar algunos pasos y tornar luego á la tranquilidad de su hogar.

Que así lo comprendan todos, ancianos y jóvenes, y si la votacion exigiese el sacrificio de algunas horas de trabajo, no seamos egoistas, porque es mil veces preferible perder algunas horas y abreviar á la larga el triunfo de la República federal, que retardar algunos años este mismo triunfo, por no haber querido soltar las herramientas de las manos por algunos momentos.

Téngase muy en cuenta que hemos de pasar por tres ó cuatro elecciones sucesivas, sin contar las de las mesas, lo que exige de nosotros mucha perseverancia y el deseo indomable de hacer efectivo el triunfo en cada una de ellas.

No se olvide tampoco que enfrente de nosotros tenemos enemigos decididos á disputarnos el triunfo, lo que nos impone el deber de hacer toda clase de sacrificios para ganar legalmente las elecciones.

Este Comité confía que su voz será oída, y que cada cual llenará honrosamente su puesto cuando llegue tan anhelado momento.

#### UNION, ÓRDEN Y Á LAS URNAS.

Mahon 11 de febrero de 1871.—Francisco Pons y Alsina, *Presidente.*—Bernardo Fábregues y Sintés, *Vice-presidente.*—*Vocales.*—Eudaldo Codina y Balat.—Lorenzo Sintés y Pons.—Juan Gomila y Seguí.—*Secretarios.*—Antonio Taltavull y Carreras.—Gabinó Sirvent y Sarrió.—Jaime Pons y Borrás. Bartolomé Escudero y Manent.

**Hemos oído decir que los jóvenes aficionados de la sociedad «El Capricho» arreglan una funcion para dar en nuestro coliseo á beneficio de la sociedad de Beneficencia domiciliaria.**

Dignos del mayor elogio son los actos de esta naturaleza, y esperamos que el pueblo mahonés, interpretando como se merece la filantrópica idea de esta funcion, no dejará de concurrir á ella.

**La banda del regimiento infanteria de Toledo, tocará hoy en misa el miserere de la ópera *Il Trovatore* y una escogida redova.**

#### CULTO CATOLICO.

*Santo de hoy.*

Santa Eulalia virgen y mártir. — *Patrona de la villa de Alayor.*—*Fiesta.*

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. de los Desamparados.

*Santo de mañana.*

Santa Catalina de Ritzis virgen y San Benigno mártir.

#### CULTO EVANGÉLICO.

**Capilla Evangélica libre de Mahon.**

*En dicha Capilla Evangélica, Gracia, 73, habrá hoy culto de 10 ½ á 12 de la mañana.*

*Por la tarde, escuela dominical, abriéndose otra vez culto de 8 á 10 de la noche.*

# BOLETIN DE ANUNCIOS.

Línea de nuevos y grandes vapores  
de 4 palos.

**PARA RIO JANEIRO, MONTEVIDEO  
Y BUENOS AIRES.**

Saldrá del puerto de Barcelona el día 25 de febrero el grandioso y magnifico vapor de 3,500 toneladas de la fuerza de 1,500 caballos, de primer viaje, EXPRESSO, admitiendo solamente pasajeros.

Este vapor reúne todas las comodidades apetecibles y hará el viaje en solos 22 días.

Precios de pasaje. } 1.ª clase, 160 duros.  
2.ª id. 100 id.  
3.ª id. 50 id.

Consignatario: D. Ramon Ballesteros, calle Ancha, 24, principal, Barcelona. 5

## CURACION RADICAL

de los

## PADECIMIENTOS DEL ESTÓMAGO

CON EL USO DEL ESPECÍFICO

## ANTÍDOTO ESTOMACAL, INDIANO.

Entre las enfermedades que aquejan á la humanidad, el Dolor de Estómago es sin disputa la que con mas fundamento requiere un especial cuidado, tanto por el gran número de individuos que constantemente están atacados de él, cuanto por lo ineficaces que en general son todos los medios de que dispone la ciencia de curar. El uso habitual de alimentos estimulantes y muy cargados de especies, como acontece en los países cálidos: las bebidas alcohólicas fuertes; el tomar alimentos con excesos á las fuerzas digestivas; alteracion del régimen y abuso de los purgantes drásticos y vomitivos son las principales causas que ocasionan las Gastralgias, enfermedad mas comunmente conocida con el nombre de Dolor de Estómago. Ensayos repetidos del medicamento que hoy anunciamos con el nombre del Antídoto Estomacal, Indiano, en las Gastralgias mas rebeldes é inveteradas, y la mayoría con feliz resultado, son las pruebas que justifican su mérito y eficacia.

Depósito en Mahon, Farmacia de Teixidor, Castillo, 32.

## PASTELES

DE PICADILLO DE CARNE.

Se encuentran frescos en la

## CONFITERIA ORIENTAL

calle Nueva n.º 39.

## ARANJAT

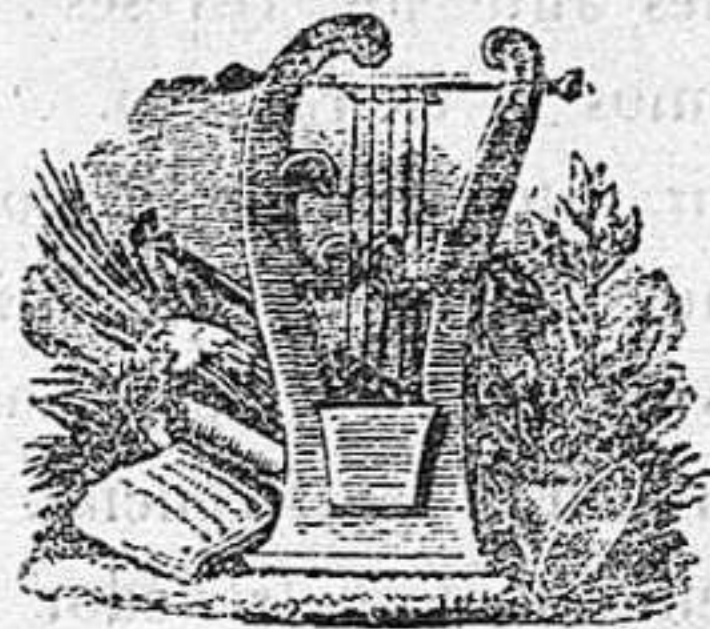
Se acaba de confeccionar de excelente calidad.

## Almendra picada

propia para crespells.

Se acaba de recibir legitimo Salchichon de Vich, Chorizos Estremeños, Aceitunas de la Reina ó Sevillanas, excelente fécula de Patata, Tapioca de Grould, sopa Julienne y la semana entrante habrá tambien buenos jamones.

Vinos y Licores se encuentra un buen surtido de todas clases.



## LA TERPSICORE.

Esta sociedad dará un baile extraordinario el día 15 del actual bajo las mismas bases que el anterior, y además las siguientes:

1.º El sorteo de los palcos se verificará el martes 14 del actual.

2.º El teatro estará iluminado y lujosamente adornado.

3.º Para atender á los gastos extraordinarios que ocasione la iluminacion, adorno y lo demas que expresan las bases 4.ª y 5.ª se fija la cuota de los socios y suscritores en una peseta cincuenta céntimos.

4.º Deseosa la Junta Directiva de hacer participes de los productos de la funcion á los pobres socorridos diariamente por la sociedad de Beneficencia domiciliaria y al propio tiempo significar á los suscritores el aprecio que les merece, ha acordado lo siguiente:

1.º Si toman parte en la suscripcion hasta 200 suscritores, regalará á dicha sociedad de Beneficencia la cantidad de 30 pesetas, y sorteará entre los suscritores un medallon ó guarda-pelo de oro esmaltado su valor 30 pesetas, sirviendo para el sorteo el número que ocupen en la suscripcion; no entrando en el sorteo los señores de la Junta Directiva.

2.º Si tomaren parte hasta 300 suscritores ademas de lo espresado en el número anterior, la Junta regalará á la propia sociedad de Beneficencia la cantidad de 25 pesetas, y sorteará entre los mismos suscritores una cigarrera de plata valorada en 25 pesetas.

3.º A medida que vaya aumentando el número de suscritores, la Junta regalará á la sociedad de Beneficencia una cantidad en metálico y una suerte á los suscritores, siguiendo para ello la proporcion establecida en los números anteriores.

5.º A fin de socorrer mas y mas á la antedicha sociedad, la Junta rifará entre los concurrentes un porta-monedas de plata cuyo valor es de 15 pesetas y cuyo producto integro será entregado á la referida sociedad. El número de billetes no excederá de 500 y su precio será de medio real vellon.

Y 6.º Las alhajas de que hacen mérito las bases 4.ª y 5.ª se hallarán de manifesto en el establecimiento de Don Antonio Carreras calle Nueva.

Mahon 11 de febrero de 1871.—P. A. de la J. D.—El Srio. de turno.—Juan C. Parpal.

## VINOS GENEROSOS

SUPERIOR CALIDAD.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, rancio del Priorato, los ricos Moscatel y Pajarete, Madera, Jerez y Jerez muy superior.

## MORA

plaza de la Constitucion núm. 6.

El capitán Redecker Suchio Itille Muna, que lo es de la goleta holandesa AMELIA, participa á este respetable público que no responde de ningun gasto que hagan los tripulantes de su buque. 3

## LOTERÍA INTERNACIONAL

para el socorro de las familias que quedaron en la miseria á consecuencia del incendio ocurrido en el barrio de Pera, en CONSTANTINPLA.

Sorteo de cinco grandes premios en Burdeos (Francia)

el 15 de febrero próximo.

PROSPECTO

La venta en España de los billetes de esta Lotería ha sido autorizada por el Regente del Reino en 19 de diciembre último; debiendo constar de 70.000 billetes al precio de 50 pesetas, con opcion á los premios siguientes:

Premios.	Pesetas.
2 de 500.000 . . . . .	1.000.000
1 de 300.000 . . . . .	300.000
2 de 100.000 . . . . .	200.000
5	1.500.000

Los billetes están divididos en décimos que se espendeden á CINCO PESETAS cada uno en la calle de Hannover n.º 12. Mahon 10 de febrero de 1871.—El Administrador principal, Juan Rodriguez.

## AL PÚBLICO.

Desde hoy en adelante queda establecido un tiro de blanco en las aguas de este puerto en frente de la Aduana, á ciento veinte pasos, á un real vellon el tiro de pavo y gallina. Las condiciones estarán puestas en una tablilla, aprobadas por el señor Subgobernador civil y el Sr. Comandante de Marina. 1

## Gran Barato sin igual, solo por ocho dias.

En la calle Nueva n.º 17 se ofrece á los habitantes de esta Capital, un abundante y variado surtido de géneros para Caballeros, como son:

Grande y magnifica coleccion de cortes de pantalon de última novedad.

Otro surtido de edredones mores, satenes, castores, ratinas, chinchillas, terciopelos de lana, paños negros y cafés.

Sus precios son hasta hoy desconocidos por su baratura. 2

## PARA ALQUILAR.

Lo está la casa de la calle de San Fernando número 33. En esta imprenta informarán. 2

MAHON.—Tip. de Fábregues, hermanos, calle del Norte, 1.